



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ARONA  
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente Resolución nº 2913/2010:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 73 del Reglamento Orgánico Municipal y, vista la propuesta de la Secretaria Accidental, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos en la Secretaría, es por lo que, atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1c) de la referida ley, RESUELVO:

**Primero:** Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **VEINTISIETE (27) de MAYO de 2010** a las **VEINTE (20:00)** horas, en 1ª convocatoria y, de no concurrir el número de miembros legalmente necesarios para su válida constitución, dos días después a la misma hora en 2ª convocatoria, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, significándole que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA:**

**1.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

**SECCIÓN DE ACTAS Y ACUERDOS:**

**1.1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:** SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2009 (Minuta nº4/09), SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010 (Minuta nº3/ 10). Acuerdos a adoptar en relación a su aprobación.

**2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS**

**2.1.- EXPEDIENTE NÚMERO 000001/2010-CNT-CASP INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DENOMINADO “SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE ARONA”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA. ACUERDOS A ADOPTAR EN CUANTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DEL GASTO PLURIANUAL, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

**2.2.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXPEDIENTE N°: 00007/2009-CNT-CASV DENOMINADO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. ACUERDOS A ADOPTAR EN CUANTO AL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN INTERPUESTO POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIERREZ SL CONTRA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL MISMO.

**2.3.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, ZONAS VERDES Y PLAYAS. ACUERDOS A ADOPTAR EN CUANTO AL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA CONCESIONARIA CAMILO ALVAREZ SÁNCHEZ CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 9 DE ABRIL DE 2010 RELATIVO AL RESTABLECIMIENTO DEL DESEQUILIBRIO ECONÓMICO FINANCIERO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

### **3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR.**

**3.1.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL. Acuerdos a adoptar.

**3.2.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO EN VIRTUD DE AUTORIZACIÓN A D. JOSÉ DAVID MARTÍNEZ RODRIGUEZ, POLICÍA LOCAL, DE LA COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR TAREAS EN MATERIA DE DOCENCIA Y SANIDAD, FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARONA. Acuerdos a adoptar.

**3.3.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO MUNICIPAL EN MATERIA DE REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA. Acuerdos a adoptar.

**3.4.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO EN VIRTUD DE RECURSO PRESENTADO POR D. JOSÉ ANTONIO REVERÓN GONZÁLEZ MIEMBRO DEL GRUPO SOCIALISTA, CONTRA ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2010, POR EL QUE SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008(MINUTA NÚMERO 11/08). Acuerdos a adoptar.

**3.5.-**EXPEDIENTE INSTRUIDO EN VIRTUD DE PROPUESTA EMITIDA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PENÚLTIMO JUEVES DE CADA MES. Acuerdos a adoptar.

### **4.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.**

**4.1.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA RESOLUCIÓN DE REPARO INTERPUESTO POR INTERVENCIÓN DE FONDOS RESPECTO A FACTURA PRESENTADA POR LA EMPRESA “ CANARIAS ADVISERS”.

**4.2.-**EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 1/2010.

**4.3.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 30/2010 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

**4.4.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 31/2010 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

**4.5.-** EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 32/2010 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

## **5.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**

**5.1.-** DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010.

**5.2.-**DACIÓN DE CUENTA DE LOS REPAROS DE LEGALIDAD CORRESPONDIENTES AL TERCER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2009.

**5.3.-**DACIÓN DE CUENTA DE LOS REPAROS DE LEGALIDAD CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010.

## **6.- PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN Y EXPEDIENTES SIN DICTAMINAR:**

**7.- ASUNTOS DE URGENCIA** (Mociones y expedientes que se encuentran en la Secretaría General desde la convocatoria del Pleno hasta su celebración.) .

## **8.-MOCIONES FORMULADAS DURANTE LA SESIÓN PLENARIA**

### **B) PARTE DE CONTROL:**

.- Dar cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

#### **1.- ALCALDÍA:**

**1.1.-** Toma de conocimiento desde el decreto el nº 65 de fecha 29 de Abril de 2010 al nº 77 de fecha 18 de Mayo de 2010.

**1.2.-** Toma de conocimiento de las Resoluciones desde la nº 1101 de fecha 12 de abril de 2010 hasta la 2700 de 10 de Mayo de 2010.

#### **2.- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

**2.1.-** Toma de conocimiento de los acuerdos de las Actas de la Junta de Gobierno Local, adoptados en las sesiones correspondientes a las minutas nº 9, 10, 11, 12, 12-bis y 13 de fechas 2, 9, 16, 23, 25 y 30 de marzo de 2010.

#### **3.- COMISIONES INFORMATIVAS DE PLENO:**

**3.1** Dar cuenta de las actas de la siguiente Comisión Informativa:

**COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN OBRAS Y SERVICIOS:** SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE ABRIL DE 2010( Minuta nº4/2010) y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE ABRIL DE 2010( Minuta nº4TER/2010)

**COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR:** MINUTA Nº2 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2009, MINUTA Nº2/BIS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2009, MINUTA Nº3 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2009, MINUTA Nº4 BIS DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2009, MINUTA Nº6 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2009, MINUTA Nº10 BIS DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2009 Y MINUTA Nº 12 BIS DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2009.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:** SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008(Minuta nº11/2008), SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2009( Minuta nº 2/2009), SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE MARZO DE 2009 ( Minuta nº3/2009), SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2009 (Minuta nº4 bis/2009), SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 2009 ( Minuta nº5 bis/2009), SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 2009 ( Minuta nº6bis/2009), SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE JULIO DE 2009 ( Minuta nº7 bis/2009), SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (Minuta nº9 bis/2009), SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2009 (Minuta nº11 bis/2009) y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE ABRIL DE 2010 ( Minuta nº4 bis/2010).

**COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y PATRIMONIO:** COMISIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE JUNIO, 24 DE JULIO, 25 DE SEPTIEMBRE, 27 DE

NOVIEMBRE, 15 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 15 DE ENERO Y 23 DE ABRIL DE 2010.

**COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS: COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 27/11/2009.**

**4.- COMPARECENCIAS:**

4.1 Comparecencias aceptadas en Plenos anteriores.

4.2.- Solicitudes de Comparecencia formuladas por escrito.

4.3.- Solicitudes de Comparecencia formuladas directamente en la sesión.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**5.1 RUEGOS:**

5.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

5.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

5.1.3.- Ruegos de formulación oral.

5.1.4.- Ruegos escritos formulados en sesiones anteriores:

**5.2- PREGUNTAS:**

5.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

5.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

5.2.3.- Preguntas de formulación oral.

5.2.4.- Preguntas por escrito formuladas en sesiones anteriores:

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales, a Participación Ciudadana, al Gabinete de Prensa y la Página web del Ayuntamiento.”

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Arona que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de UN MES que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será de UN MES, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso – administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente Convocatoria a los señores Concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 84 del R.O.F.

**LA SECRETARIA ACCTAL.**